



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas

28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



**NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL**

Como venimos señalando en anteriores Congresos, la tecnología digital, y la inteligencia artificial están transformando los servicios financieros de la banca en general y de la banca privada en particular y si bien para el BCRA en su informe de inclusión financiera de abril 2023, la inclusión financiera significa que todas las personas pueden tener acceso y hacer uso de servicios financieros de calidad, prestados de manera responsable y sostenible definiendo como una de sus políticas el propender a una mayor inclusión financiera ampliando y democratizando el alcance de los servicios financieros como condición necesaria para que todos los segmentos de la sociedad contribuyan y se beneficien con el desarrollo de la economía no ha propiciado las mismas reglas de juego para todas las entidades que integran el sistema financiero en la Argentina

Es así que debería haber más empleo en la actividad bancaria apoyados en las herramientas tecnológicas que se encuentran al alcance de toda la población pero es el BCRA a través de su política de desregulación que llevo a cabo a partir del 2015, y hasta el día de hoy no ha modificado, que permite que las empresas de servicios financieros mediante el uso de la tecnología, cuenten con condiciones de competencia con las entidades bancarias sin cumplir las mismas regulaciones como sucede con los PSPCP (Proveedores de Servicios de Pago con cuenta de pago) quienes no están obligados a garantizar los fondos de las cuentas que administran.

El BCRA ha prorrogado hasta el 31.12.23 que las entidades financieras que quieran solicitar el cierre o traslado de sucursales deberán contar con su previa conformidad, desde el año 2020 se cerraron 202 sucursales de las cuales 27 fueron de marzo a la fecha. Si bien esto ha respondido a la fuerte gestión de nuestra Organización para mantener los puestos de trabajo, es un paliativo ya que el BCRA no ha tomado las medidas necesaria para que los bancos realicen las actividades que les son propias sino que permite que las mismas puedan delegar en Agencias Complementarias de Servicios financieros la atención de sus clientes y público en general y permite descentralizar y tercerizar actividades, dentro del país o en el exterior, incluyendo nada más y nada menos que los Servicios de tecnología Informática pudiéndolo realizar en instalaciones de terceros con recursos técnicos y de personal propios o de terceros.



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



**NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL**

Permitir este accionar a las entidades hace que tengamos en todo el sistema financiero a Diciembre 2022, 4.563 sucursales plenas contra 5.503 Agencias complementarias de servicios financieros

Sobre estas últimas, la banca privada cuenta con 5.449 siendo el Banco Santander quien posee más Agencias con 1.158 seguido por Banco Galicia con 259.

Todas estas medidas han permitido que la Banca privada acentúe el proceso de reducción de la infraestructura física, puestos laborales y tercerización de una las tareas más importantes y que se transforma en el corazón de la actividad bancaria como es el área de Tecnología informática.

Es así que pasamos de 62.086 empleados en Diciembre 2020 a 58.504 en Diciembre 2022 sólo en la Banca Privada, contando con 2.978 sucursales plenas, 279 de operaciones específicas, 10 móviles y 31 dependencias automatizadas las cuales realizan todas las operaciones que puedan ser cursadas por intermedio de cajeros automáticos, terminales de autoservicio, pero específicamente no podrán tener línea de cajas de atención al público con lo cual reducen la posibilidad de puestos físicos de trabajadores.

Para preservar los puestos de trabajo en nuestra actividad, ya que entendemos que el avance de la tecnología debe contribuir a la mejor realización de nuestras tareas, es que apoyamos los proyectos de ley de reducción de la jornada laboral sin rebaja salarial que se encuentran en el Congreso, conducentes a realizar un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal, aumentar la productividad y reducir los niveles de ansiedad y estrés de los trabajadores.

También a través de BANCAR La Bancaria, contribuimos a preservar los puestos de trabajo brindando herramientas que acompañen las transformaciones que se anticipan para el sector, por lo que apostamos como Organización a la reconversión a través de la capacitación para que nuestras compañeras y compañeros puedan optimizar sus desempeños laborales.

Pero más allá de los esfuerzos que realizamos, la reducción de personal que llevan a cabo las entidades es tan evidente, que en muchas sucursales es imposible realizar los controles por oposición exigidos por la normativa, porque sólo cuentan con un



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



**NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL**

trabajador con categoría o en otros casos las claves de supervisión recaen en compañeros auxiliares con poca experiencia y conocimiento para ejercer esa función.

Si bien las entidades se excusan en la poca afluencia de público en las sucursales, esto no implica que quienes se encuentran trabajando en las mismas no tengan tareas para realizar ya sean operativas u objetivos de ventas que cumplir. Además de atender las consultas, solicitudes y reclamos de aquellos clientes que desean hacerlo presencial.

Hoy las presiones por ventas en los sectores comerciales, siguen siendo desmedidas, exigiendo cada vez más a los trabajadores presupuestos difíciles de cumplir prometiendo compensaciones y premios que se encuentran vinculados a tantas variables que deben darse para el pago de las misma que muchas veces no hacen posible el cobro de dicho incentivo. Aun cuando los trabajadores gozan de su licencia ordinaria, deben cumplir la totalidad de las metas asignadas para el cobro de las variables por ventas.

La incorporación de la inteligencia artificial, por ejemplo a través de chatbots que son capaces de mantener una conversación, son cada vez más utilizadas por los bancos para la venta y posterior atención de los clientes e impacta fuertemente en la reducción de puestos de trabajo en sectores como Call Center, fuerza de ventas y a través de programas que incluso realizan análisis como son los sectores de legales, auditoria y prevención de lavado de dinero.

Vemos que las Entidades financieras tratan con significativo desdén tanto a nuestro CCT18/75 como a la Carrera Bancaria imponiendo nuevos nombres para los puestos de trabajo. Es así como decíamos el año pasado que surgían puestos como Responsable de Transformación Digital, Asesor Transaccional Digital como parte de los sectores comerciales y Responsable de Supervisión al Cliente para los tesoreros en la parte operativa. Llamativamente aparecen otras recientes definiciones de puestos como Banquero Prime y Director de Oficina como nuevo nombre para la función de Gerente tradicional. Nada más lejos de ser banqueros somos las trabajadoras y trabajadores bancarios y la consideración como Directores a los gerentes de sucursales amplía sus responsabilidades ya que la propia definición de



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



### NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Director los hace responsables de más actividades de las que les corresponde como Gerentes.

Sobre el avance de las sucursales Virtuales promovidas por Banco Supervielle, como Hub Virtual, nuestro Sindicato ha firmado en Noviembre del año pasado, junto a las gremiales de todo el país, un acuerdo con reducción de la jornada a 6 hs en ese sector. Pero la actitud efectiva del Banco cambio cuando se avecinaba su cierre de balance, ya que transfirió capital y posteriormente absorbió a la Fintech IUDU (empresa vinculada que nunca desde su creación había registrado ganancias y sólo se mantenía con los aportes de Banco) lo cual le permitió al Banco Supervielle la justificación para no pagar el Bono anual por resultados. Dicha actitud llevo a las comisiones gremiales internas de todo el país a realizar varias jornadas de paro, avaladas por nuestro Sindicato, a las que como respuesta la entidad procedió en una clara práctica desleal a descontar los días de paro. De más está decir que nuestra Organización continuo apoyando firmemente el reclamo y finalmente se logró firmar en el ámbito del Ministerio de Trabajo el acuerdo que necesitaban las trabajadoras y trabajadores de banco Supervielle.

En cuanto a la salida de Banco Itau poniendo a la venta su negocio en Argentina, nuestra Organización ha presentado nota ante el Ministerio de Trabajo solicitando preservar y garantizar la totalidad de los puestos de trabajo.

En relación al teletrabajo, la vuelta a la presencialidad se ha llevado a cabo en forma diferente por cada entidad sosteniendo algunas un régimen mixto de 3 x 2 para todos sus empleados y otras, han propiciado cierta presencialidad para algunos sectores y para otros el teletrabajo total. Esta tendencia, con cada vez menos presencialidad en las áreas centralizas, se profundiza en las áreas de Sistemas, donde la contratación del nuevo personal se realiza ante la condición de ser totalmente trabajo remoto. Esto nos replantea la forma de acercamiento a futuro hacia nuestros representados ya que las empresas ni siquiera informan a nuestra organización los datos de quienes cumplen sus tareas con esta modalidad como debieran hacerlo según el acta firmada por la comisión de teletrabajo.

La desconexión para quienes trabajan en esta modalidad sigue siendo casi imposible ya que la jornada laboral se extiende provocada por la falta de personal y frente a las exigencias del trabajo, la responsabilidad y compromiso de nuestras



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



### **NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL**

compañeras y compañeros por el cumplimiento de tareas, hace que la jornada exceda la legal.

Se sigue dilatando la implementación de los comités mixtos de Salud, Higiene y Seguridad cuyo funcionamiento son de urgente necesidad ya que precisamos avanzar en la discusión del encuadre con el que debe contar el ambiente de trabajo cuando nuestras tareas se realizan en el hogar.

Las patronales bancarias privadas han tratado de avanzar sobre los derechos y conquistas que nuestra Organización alcanzó para todas las bancarias y bancarios pero se han encontrado siempre con un gremio fuerte que no cede ante las presiones y avanza con acuerdos fundamentales para sostener las mejores condiciones para sus representados.

Pero no debemos olvidar el apoyo de la banca extranjera como el Banco Santander quienes en la elección presidencial del 2015 propusieron a sus empleados participar como fiscales para Cambiemos ofreciendo como beneficio un día de licencia.

Cabe destacar que quien fuera durante 30 años presidente de dicha entidad, Enrique Cristofani, es hoy integrante del equipo económico de Patricia Bullrich de Juntos por el cambio, quien como propuesta para su gobierno anuncia que trabajará para suprimir las indemnizaciones por despido porque interpreta que son un pasivo, además de eliminar la ultractividad de los convenios colectivos porque son una espada de Damocles sobre todas las empresas.

Otros presidentes de bancos incorporados a la política son Diana Mondino del Banco Roela y Juan Napoli de la Caja de Valores, actuales miembros de la Cámara ADEBA quienes se unen a las filas de Libertad Avanza conducido por Javier Milei quien en sus declaraciones propone dolarizar la economía y eliminar el BCRA y reemplazarlo por la Banca Simmons, sistema que propone dividir las operaciones bancarias en dos sectores, uno de depósitos a la vista con un encaje del 100% no pudiendo los bancos prestar ese dinero y otro para ahorro a largo plazo donde los bancos funcionarían como intermediarios en el mercado de aceptaciones. Este sistema no se ha implementado en ningún país hasta el momento. Lejos estarán estas dos vertientes políticas de promover una nueva ley de entidades financieras que esté al servicio de la Producción y del empleo digno.



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



### NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Decíamos en el despacho del 46° Congreso que debíamos generar el cambio que necesitábamos por el accionar gremial y con nuestro voto en las siguientes elecciones. Hoy también nos encontramos en un punto de inflexión porque vemos el accionar de gobiernos opositores como Gerardo Morales en Jujuy avasallando los derechos del pueblo jujeño. Las trabajadoras y trabajadores docentes realizaron diez marchas en reclamo no solo por un aumento de salarios mínimos (que se encuentran bajo la línea de pobreza) sino en contra de una reforma a la Constitución que prohíbe las manifestaciones sobre rutas y calles consolidando un modelo de pacificación social con represión. Esta modificación de la constitución provincial contradice no solo a la constitución nacional sino también a los pactos internacionales que se incluyeron en la reforma de 1994.

Esto es apenas el avance sobre una provincia pero el proyecto de juntos por el Cambio es trabajadores sin derechos porque piensan atacar los convenios colectivos y pobres porque avanzan sobre las organizaciones gremiales que defienden sus salarios pretendiendo introducir reformas sobre los mandatos de las conducciones sindicales. Un plan, en el cual las trabajadoras y trabadores no podemos ser parte.

Visto lo expuesto esta Comisión de Banca Privada propone al L° Congreso lo siguiente:

- 1) Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional encabezado por el Cro. Sergio Palazzo en materia de teletrabajo, acción gremial y paritarias a través de las cuales sostiene el poder adquisitivo de nuestros salarios.
- 2) Continuar sosteniendo la necesidad de una ley de Servicios Financiero para beneficiar el desarrollo de la economía, que marque pautas claras y marcos regulatorios igualitarios para todo el Sistema Financiero, con normas de seguridad que no solo protejan dicho sistema sino también a clientes y trabajadores. Sostenemos que debe ser un servicio público que brinde



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



### NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

servicios de calidad de manera responsable y sostenible e inclusión financiera democratizando su alcance.

- 3) Resaltar el trabajo de nuestros compañeros diputados no solo en relación a los proyectos presentados sino en el apoyo a todas las leyes que preservan los derechos no solo de las compañeras y compañeros bancarios sino de todas las trabajadoras y trabajadores de nuestra Argentina.
- 4) Apoyar los proyectos de ley tendientes a la reducción de la jornada laboral a 6 horas para el sostenimiento de los puestos de trabajo.
- 5) Reclamar que las entidades promuevan y faciliten la capacitación de trabajadoras y trabajadores para la indispensable reconversión de los puestos de trabajo.
- 6) Requerir el funcionamiento del Comité Mixto de Salud, Higiene y Seguridad central como primer paso hacia la conformación de los mismos por Banco y Seccional.
- 7) Demandar a las Cámaras Bancarias que cumplan con lo firmado por la Comisión de Teletrabajo brindando la información necesaria para que mantengamos contacto con nuestros representados, así como también garantizando la desconexión.
- 8) Rechazar la fusión o cierre de sucursales bancarias que las entidades realizan en desmedro de la apertura de Agencias Complementarias de Servicios Financieros que no incluyen trabajadores en nuestro Convenio Colectivo

Se adjunta anexo I al presente despacho



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



**NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL**

Integrantes de la Comisión de Banca Privada:

PRESIDENTA: RINALDI, Patricia (Secc. Buenos Aires)

VICEPRESIDENTE: BUSTELO, Claudio (Secc. Buenos Aires)

SECRETARIA: IGLESIAS, María Mariel (Secc. Buenos Aires)

VOCALES: MURILLO, Mario Ezequiel (Secc. San Salvador de Jujuy)

RUIZ MORENO, José Rafael (Secc. Misiones)

MELIAN, Eva Karina (Secc. Azul)

BUFFA, Gustavo Fabián (Secc. Buenos Aires)

OLIVA, José Luis (Secc. Buenos Aires)

RODAS, Ricardo Alejandro (Secc. Salta)

RODRIGUEZ, Rafael (Secc. Tucumán)





# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



**NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL**

PEREZ, Juan Pablo Mario (Secc. Santa Fe)

ALDECO ARROYO, María (Secc. San Juan)

HEREDIA, Víctor Rafael (Secc. Salta)

FERRERO, Marcelo Fulvio (Secc. Bahía Blanca)

QUIROZ, Evaristo Mario (Secc. Venado Tuerto)

BALIÑO, Adalberto José (Secc. Córdoba)

SCOPPETTA, Facundo Nicolás (Secc. Buenos Aires)

LUSTAU, Diego Omar (Secc. La Plata)

OLIVER, Mauricio Fabián (Secc. Mar del Plata)

MONTELIRIO, Andrea Fabiana (Secc. Villa Maria)

ROSALES, Claudia Analía (Secc. Mendoza)

PARRA, Marcela Judith (Secc. Neuquén)



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



### NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

RODRIGUEZ BECERRA, Leandro (Secc. Neuquén)

POPE, Marcela Alejandra (Secc. Neuquén)

LEGUIZAMON, José Pablo (Secc. Reconquista)

CURTI, Sergio Alejandro (Secc. Rio Cuarto)

LAPORTE, Pablo (Secc. Rosario)

ALBIOL LECHEVANTON, Andrea (Secc. Salta)

SENNEKE, Walter Ricardo (Secc. Córdoba)

TORRES, María Isabel (Secc. Mendoza)

BOURNE GASTON (TUC)

# L° Congreso Nacional Bancario.

28 y 29 de junio de 2023.

## Comisión de Banca Privada.

### Anexo: Superposición de tareas en áreas operativas.

No es ninguna novedad que en la banca privada (principalmente) se han ido desvirtuando las funciones operativas y su forma de nombrar esas tareas en los últimos tiempos. En especial se han acelerado sobre todo en el largo período de pandemia que atravesamos.

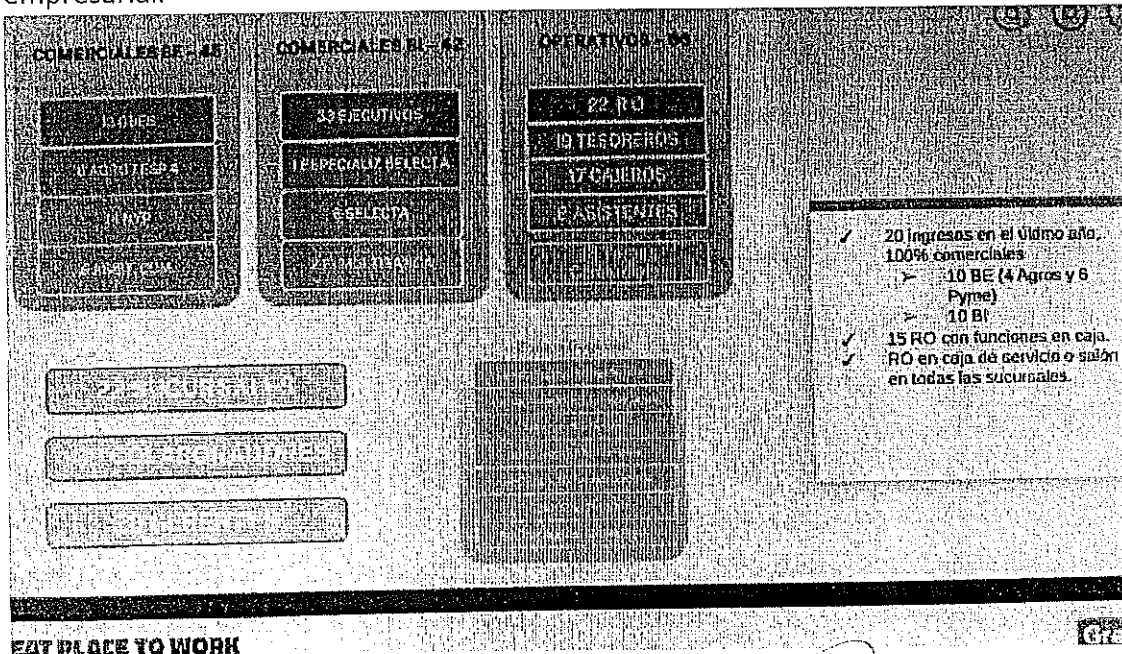
A raíz de la situación descrita anteriormente por ejemplo se busca simplificar la actividad operativa englobando todo en un nuevo tipo de empleado (hombre orquesta) el “**Tesorero operativo**”, es decir, abre caja, apertura y cierre del tesoro, y realiza todas las tareas operativas que le corresponden hacer a un Contador de sucursal.

Con 1 sola persona consiguen:

- Cajero.
- Tesorero
- Contador.

Un claro ejemplo de ello es el Banco Macro, Santander y Galicia por nombrar sólo algunos.

De este modo se desvirtúa la carrera bancaria achatando el escalafón salarial. Violando el CCT18/75. Además de llevar a situaciones límites en cuanto a la falta de controles cruzados en tareas tan importantes y delicadas como es el manejo de dinero (apostando todo a supuestas autorizaciones remotas) y otros valores y documentos bancarios. Si hay un error se lo atribuyen al empleado descartando de plano la responsabilidad empresarial.



### RO:

es el nombre con el cual se refieren al Contador de una sucursal bancaria

Foto: ejemplo de organización de sucursales en banco Macro.

Por tal motivo solicitamos al L° Congreso Nacional Bancario, se arbitren los medios legales y gremiales correspondiente teniendo como fin corregir la actual situación que vulnera el derecho de las y los compañeros bancarios que trabajan en estos bancos.

*Marcelo Ferrero*  
Marcelo Ferrero

Congresal Seccional Bahía Blanca



AL L° CONGRESO ORDINARIO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Desde la seccional Córdoba, los CONGRESALES abajo firmantes adjuntamos como anexos las distintas problemáticas que se presentaron en las entidades bancarias de nuestra Seccional.

Teniendo en cuenta las diversas adaptaciones y modificaciones a las que se fue adecuando el trabajo bancario en general, como consecuencia del avance tecnológico en el sistema financiero; avance que no redundo en beneficio de la tarea habitual ni tampoco aporta calidad de atención a los usuarios; es imperiosa la necesidad de recuperar la presencialidad y el sentido de pertenencia de todos los trabajadores. El teletrabajo es, hoy, motivo de cierre de sucursales y pérdida de puestos de trabajo.

Estas nuevas formas de Trabajo solo conllevan a la Precarización Laboral y la destrucción de nuestra carrera bancaria, ya que las patronales pretenden avasallar derechos, tercerizando y flexibilizando nuestra tarea, coaccionando individual y colectivamente para profundizar esta modalidad adquirida desde la Pandemia. La compleja situación actual parece difícil de corregir, es necesario seguir insistiendo desde el Sindicato, en defensa de todos y cada uno de nuestros puestos de trabajo.

En esta misma temática entendemos y reiteramos que se debe promulgar una nueva LEY DE ENTIDADES Y SERVICIOS FINANCIEROS. Hace falta un verdadero compromiso político que busque darle un impulso a la producción y al fomento de la industria nacional, y no a la especulación financiera.

En conclusión, en un año de definiciones electorales, no podemos dejar de pensar que los trabajadores y trabajadoras bancarias, tenemos que estar representados por quienes propicien políticas de estado inclusivas, construyendo agendas que tengan que ver con los verdaderos intereses de la sociedad en su conjunto, y no con la voracidad insaciable de las grandes corporaciones y grupos hegemónicos.

Mauricio Gazzera

Análía Roxana Lungo

María del Carmen Bertino

Adalberto José Baliño

Sergio Daniel Tanno

Walter Ricardo Senneke

Asociación Bancaria  
**La Banca**  
**NUESTRO SINDICATO**  

---

**SECCIONAL JUJUY**

---

DOCUMENTO PARA EL CONGRESO NACIONAL ASOCIACION BANCARIA

La Lista Verde 71, destacada agrupación sindical bancaria de la provincia de Jujuy, se ha establecido como un líder indiscutible en la defensa de los derechos de los trabajadores. A través de su compromiso incansable y su enfoque estratégico, la Lista Verde 71 ha logrado avances significativos en la protección de los intereses laborales en el sector bancario.

Con una trayectoria joven pero sólida y una visión progresista, la Lista Verde 71 ha abordado de manera efectiva una amplia gama de problemas que afectan a los trabajadores bancarios en la Provincia de Jujuy. Desde la mejora de las condiciones laborales hasta la negociación de pago de adicionales y la lucha por la igualdad de oportunidades, esta agrupación sindical ha demostrado su dedicación inquebrantable a la causa de los trabajadores y siempre de la mano de nuestro Secretario General Mario Murillo

La Lista Verde 71 ha desempeñado un papel crucial en la promoción de un entorno laboral seguro y saludable, abogando por medidas de seguridad robustas y programas de bienestar integral. Asimismo, ha trabajado arduamente para salvaguardar los derechos de los trabajadores en situaciones de despido injustificado, discriminación o abuso laboral.

Además de su labor en la defensa de los derechos individuales, la Lista Verde 71 ha abogado por políticas y regulaciones más justas en el ámbito bancario en general. Han llevado adelante campañas para la implementación de prácticas laborales éticas, la promoción de la diversidad y la inclusión en el sector y la denuncia de prácticas financieras abusivas.

En resumen, la Lista Verde 71 se ha consolidado como un referente en la acción sindical bancaria, alzando la voz en nombre de los trabajadores y luchando incansablemente por sus derechos. Su compromiso, liderazgo y dedicación han sido fundamentales para garantizar un entorno laboral justo y equitativo en el sector bancario, y su influencia continúa marcando una diferencia positiva en la vida de los trabajadores.

Esta concepción de sindicalismo y nuestro accionar marca hoy nuestra vida gremial tal y como lo hemos demostrado en los últimos hechos en la provincia de Jujuy, expresando nuestra solidaridad activa con la lucha de la docencia por un salario digno y el ejercicio efectivo del derecho a la negociación colectiva así como la oposición a una reforma constitucional que pretendía cercenar el legítimo derecho a la protesta y al ejercicio del derecho de huelga.

Como organización sindical entendemos que tenemos una función fundante y elemental como es la defensa de los intereses de trabajadoras y trabajadores bancarios a través de la lucha salarial, mejores condiciones de trabajo y la estabilidad laboral de nuestras compañeras y compañeros; pero también entendemos que el movimiento obrero tiene un rol político en nuestra sociedad, que incluye pero también trasciende la participación de compañeras y compañeros en partidos políticos y en la ocupación de cargos electivos.

En esta línea y a partir de nuestra corta pero rica experiencia en la conducción de un sindicato es que consideramos importante que como organización sindical nacional pensemos los siguientes temas:

1.- Fortalecimiento de instancias de unidad programática y de acción.

Si bien la historia del sindicalismo argentino no puede esgrimir períodos de total unidad (y no es este momento histórico la excepción) entendemos de una importancia estratégica (y no

Asociación Bancaria  
**La Banca**  
**NUESTRO SINDICATO**  

---

**SECCIONAL JUJUY**

---

solo táctica o coyuntural) que nuestra organización sindical integre colectivos de organizaciones sindicales que tengan por objetivo real unidad a través programática y de acción.

Vemos como frente a la actual crisis económica (y por cierto a la que se avecina) tanto gobiernos como empresarios e incluso organizaciones sociales esgrimen programas de salidas (algunos de profundización de la crisis), pero no vemos un programa surgido del movimiento obrero.

En nuestra provincia estamos experimentando una Unidad de Acción con varias organizaciones sindicales (del empleo público y privado) y con centrales obreras, las misma aún son tácticas frente al avasallamiento de derechos sociales y laborales llevadas adelante por el gobierno, no obstante entendemos que es el momento también de discutir un programa que consensuado y sumado a la práctica que venimos teniendo, permita una real unidad de acción y programa.

2.- Ley de Entidades Financieras y la necesidad de impulsar un modelo productivo basado en el capital industrial y el mercado interno.

El rol que jueguen de los bancos dentro del sistema, marcará en gran medida en el modelo de capitalismo financiero que continúe u otro con hegemonía del capital industrial o de crédito que se pueda impulsar.

Consideramos más que oportuno que nuestra organización sindical impulse la discusión respecto a la LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS y su posibilidad de reforma por otro instrumento que impulse el préstamo a la producción y al agrandamiento y fortalecimiento del mercado interno, abandonando las meras actividades especulativas y desindustrializadoras de los bancos.

3.- Recuperación de la Banca Estatal.

Para reflotar el sistema crediticio que impulse la industria y el mercado interno y la lucha en contra del modelo basado en el capital financiero, entendemos que es fundamental y estratégico la recuperación de la banca estatal en las provincias en donde la misma se perdió, como es el caso de la provincia de Jujuy.

Un sistema bancario monopolizado por la banca privada y extranjera hace que todo el financiamiento y la política crediticia están fuera del alcance de los emprendimientos productivos quedando aliados del circuito principalmente los pequeños y medianos industriales nacionales.

4.- El rol del movimiento obrero y de la otrora definida burguesía nacional.

Somos conscientes que lo planteado en los puntos anteriores, que implicaría una política de desarrollo choca de frente contra la política exigida por el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL con sus exigencias de superávit fiscal y disminución brusca del déficit, recetas que en definitiva deberían ser abandonadas por el gobierno entrante, de mínima condicionarse al crecimiento real de nuestro país.

En igual sentido, como organización sindical, deberíamos analizar si la actual burguesía industrial o el movimiento obrero organizado están en condiciones de levantar ese desarrollo

de las Fuerzas Productivas propia del capitalismo industrial. Para que esto suceda, la burguesía nacional debería recomponerse y esta recomposición requiere encontrarse unida en torno a un programa que contemplando los intereses generales de su clase e hiciera su eje en el desarrollo del capital industrial.

Lo cierto es que en la actualidad el capital industrial se enfrenta al capital de financiero ambos modelos distintos del mismo sistema capitalista. La industria jaqueada por la recesión, debería decidirse a enfrentarse al modelo usurario y especulador poniendo fin a un largo periodo de hegemonía de las finanzas.

En el mismo sentido, parece una ingenuidad ignorar la responsabilidad del movimiento sindical a la hora de impulsar al capital industrial a someter al capital de préstamo al que le crecieron la alas usurarias y extender el sistema crediticio y así desarrollar en una magnitud sin precedentes las fuerzas productivas "que caben dentro del sistema capitalista" y constituyen las bases materiales de una sociedad más igualitaria.

En este marco, la LUCHA ECONOMICA por un SALARIO DIGNO que cumpla con la definición legal del mismo (art. 116 LCT) aparece ya no como una reivindicación puntual y de un sector, sino como una verdadera estrategia del movimiento obrero por empujar a la burguesía nacional a la producción y al fortalecimiento del mercado interno y al estado a intervenir en la economía a favor de un determinado modelo económico.

#### 5.- Conflicto sindical y Defensa irrestricta del Derecho a la Negociación Colectiva y del Derecho a Huelga.-

Desde nuestro sindicato entendemos que, frente a la posibilidad de un gobierno que pretenda criminalizar el derecho de protesta o de huelga, como recientemente sucediera en nuestra provincia de Jujuy, debemos asumir una clara y firme posición respecto al conflicto colectivo (sindical) y en tal sentido, lo primero que no deberíamos perder de vista es del hecho que toda relación laboral lleva aparejada en su genética un conflicto de carácter permanente. Lo veamos o no, lo comprendamos o no, la relación Capital / Trabajo y/o Estado Empleador / Trabajadores existen en permanente tensión, no se trata de buenos y malos, de institucionalistas o desestabilizadores, de reclamos genuinos o políticos, se trata del propio sistema de relación de dependencia y de producción vigentes.

Contraponer los conflictos a la paz social es un error político, ideológico y jurídico que lleva a las salidas que de ninguna manera tienden a crear una sociedad más democrática, madura y responsable.

Una sociedad madura, moderna y democrática no es aquella que esconde o reprime los conflictos, sino aquella que por el contrario los reconoce y crea los mecanismos de resolución y por cierto, los resuelve.

En el ámbito del Derecho Colectivo de Trabajo existen herramientas para la canalización y resolución de los conflictos que el Estado Provincial (desde gobiernos de otros signos políticos que el actual y el actual inclusive) no utiliza en forma real y eficiente como lo son la NEGOCIACION COLECTIVA y la CONCILIACION OBLIGATORIA.

Asociación Bancaria  
**La Bancaña**  
**NUESTRO SINDICATO**  
**SECCIONAL JUJUY**

Estas instancias institucionales son utilizadas solo formalmente dando como resultado que el conflicto se instale en las calles y una vez allí, la respuesta es la prohibición y la represión del mismo, sacándolo de su ámbito natural como es la Autoridad Administrativa del Trabajo o los Jueces Laborales y derivándolos a jueces penales o contravencionales. Finalmente el conflicto no se resuelve solo se judicializa, reprime la facultad.

El mecanismo creado por las democracias modernas para canalizar institucionalmente el conflicto capital/trabajo ha sido la negociación colectiva.

La negociación colectiva es el método no violento de resolución de conflictos y de transformación de la realidad a través de la democratización y la participación de la sociedad.